



LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHIHUAHUA EN EL CAMINO DE LA JUSTICIA

Cada 9 de agosto desde 1982 se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, y este año el objetivo se enfoca en “no dejar a nadie atrás: los pueblos indígenas y el llamado a un nuevo contrato social”. Por tal motivo, el Centro INAH Chihuahua no sólo hace un llamado a reflexionar sino también a analizar los avances y retos en el camino de la justicia estatal.

En este sentido, el etnólogo José Francisco Lara explica en su artículo *La contigüidad distante en Chihuahua. El diálogo intercultural posible que nos congrega*, del tomo 47 de la revista Quid Iuris, la importancia de “generar estrategias creativas de interculturalidad sustentadas en la comunicación, que sienten las bases para el diálogo propositivo y respetuoso, apropiándose de la tradición contractual como paradigma detonante de una sociedad diversa, democrática e incluyente”.

Debemos destacar que el camino del reconocimiento de la diversidad cultural en la entidad ha sido largo y no exento de contradicciones. Ya en el ocaso del Terracismo, a principios del siglo XX, se promulga en Chihuahua la “Ley para el mejoramiento y cultura de la raza tarahumara”, denominada “Ley Creel” (1906); un instrumento regulatorio cuya aplicación no se dio, que contemplaba una estrategia de integración de las culturas originarias en las dinámicas culturales y económicas de la modernidad impulsada por ese régimen.

Por su parte, las normatividades vigentes que hasta la fecha se han generado en distintos ámbitos, como la reforma constitucional del 2012 y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del 2013, en Chihuahua, contemplan avances significativos para los pueblos originarios de la entidad. En ellas se reconoce la conformación pluricultural, la diversidad de sistemas normativos, el derecho a la autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas, entre otros. Sin embargo, sostiene Lara, se sigue olvidando el carácter intercultural que debería estar presente en una sociedad que se asume pluricultural y multilingüística.

“Anhelar un futuro con esperanza para los pueblos originarios de Chihuahua y para los del resto de las regiones del país no es un deseo falaz ni utópico, implica retos y compromisos puntuales que trascienden por mucho las reivindicaciones normativas y el ‘garantismo legal’ que ya se viene trabajando. Se trata de apropiarnos, de hacer nuestro el énfasis intercultural y tenerlo presente de manera transversal en todas las instancias cotidianas de interacción social; donde el respeto a la diferencia y el interés mutuo enmarcarían un diálogo auténtico de saberes en el que todos ganamos”, afirma Lara.

En ese tenor, el Centro INAH Chihuahua destaca la impartición de justicia como clave para la reconciliación entre los pueblos indígenas y el Estado, y se une al llamado de Naciones Unidas para la formulación de un nuevo contrato social que combata el legado de exclusión y marginación que afecta a los pueblos originarios de todo el mundo, el cual abonaría a la construcción de nuevos modelos de organización y convivencia, en los que prevalezca el respeto a los derechos, dignidad y libertad de las diversas culturas que convergen en la entidad, y donde las relaciones interculturales enriquezcan nuestros horizontes.

Conoce más detalles en www.techihuahua.org.mx/quid-iuris

